

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4573**      *MOVIASTUR NETWORKS, S.A.*

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 329/08 del Juzgado de lo Social nº 1 de Mieres, seguido a instancia de Omar Fernández Galan contra Moviastur Networks,S.A., sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 29 de enero de 2.009 en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artº 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 3 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090013457-1